



Agencia maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

El por su <sup>gr</sup> Dn. D. Juan de Salazar Dn. Dn. se efuere  
se leyeron, y como se hizo quando  
el nombraron. <sup>do</sup> de Vocales <sup>de</sup> las  
Cortes

El por su <sup>gr</sup> Dn. D. Juan de Salazar Dn. Dn. se efuere  
conforme en la Eleccion de Pray-  
eres que devian salir a las Pausas  
quias al campo a organizacion de  
Eleccion de los Vocales que han  
de nombrarse las Cortes que  
pide la Instruccion de Indias  
Provincias, y el nuevo Regimen  
que S. M. ordena, y que se ha de  
seguir; igualmente el que se adop-  
ten las demas providencias que  
puedan traer mas provecho a la  
eleccion de las Cortes, y que en  
el dia, o epoca en que han de  
principiarse. Mas no corresponde  
al Ayuntamiento. <sup>do</sup> el denegarse,  
y si a la R. <sup>do</sup> Insinia, quien ha  
de contribuir segun las ordenes  
que tenga, lo que se efuere en  
el campo, con lo que correspondia  
a la Ciudad

